

de Castano, Comisario ordenador de los Reales excoeritos,  
y aqui en dia 8.º de Mayo, esta Comision en todo el Reyno, y  
por sus Dependientes Subdelegados, y la Regulacion, tasa-  
cion, y tanteo hecho con los Marqueses, y recon-  
cimientos, minutas, y otros documentos judiciales  
y autenticos, recogidos en el mismo Pueblo, y por la de-  
claracion de los expertos nombrados, y juramentados  
a estos fines, cuyos papeles originales quedan en esta  
Contaduria de la Real Contribucion que esta a nuestro cargo,  
a que nos remitimos a mayor abundamiento, y a la ri-  
dise hubiere padecido alguna omision, o yerro. sin em-  
bargo que este libro sea comprobado con el mayor cui-  
dado, y exactitud de opues de formado, y arreglado por to-  
das las expresadas noticias, y los dueños, y poseedores no  
podrán alegar el menor agravio, por que obedieron, y pu-  
blicaron estos alientos de cargo por los Marqueses, y otros  
documentos citados antes de ser tendidos, y enmendaron  
las equivocaciones con presencia de ellos, como es con-  
autenticamente en los Autos Judiciales. Murcia pri-  
mero de Noviembre de mil setecientos cincuenta y siete =  
Joseph de Zavallos =

Es Copia del Libro Original, que queda en